Protocolo de uso de imágenes de estudiantes

Colegio Pulmahue

AÑO 2025

Autorizado y Visado por	Dirección	Encargado de Unidad Técnico Pedagógica	Encargada de formación y convivencia escolar

Convivencia Escolar

Colegio Pulmahue | Puerto Montt

2025

PROTOCOLO DE USO DE IMÁGENES DE ESTUDIANTES

1. Introducción

El Colegio Pulmahue, en cumplimiento de la normativa vigente en Chile, establece el presente **Protocolo de Uso de Imágenes de Estudiantes**, con el propósito de regular la captura, almacenamiento y difusión de imágenes y videos de los alumnos dentro del establecimiento y en actividades relacionadas. Este protocolo se rige por lo dispuesto en la **Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada**, la **Ley General de Educación N° 20.370**, y las orientaciones de la **Superintendencia de Educación**.

2. Objetivo

Este protocolo tiene como objetivo **proteger la privacidad e integridad de los estudiantes**, garantizando que el uso de su imagen se realice con consentimiento informado y en conformidad con la normativa vigente.

3. Principios Generales

- **Consentimiento expreso**: La imagen de un estudiante no podrá ser utilizada sin la autorización escrita de su apoderado/a o tutor legal, salvo en los casos previstos por la ley.
- **Protección de datos personales**: Se resguardará el uso de imágenes, evitando su difusión sin autorización y asegurando que sean utilizadas únicamente con fines educativos, comunicacionales o institucionales.
- **Respeto a la dignidad de los estudiantes**: No se permitirá la captura ni difusión de imágenes que expongan a los alumnos a situaciones que puedan afectar su integridad o seguridad.

4. Procedimiento para la Captura y Uso de Imágenes

1. **Autorización escrita**: Al inicio del año escolar, se entregará a los apoderados un formulario de **Consentimiento para Uso de Imágenes**, donde se detallará el propósito y los medios en los que podrían ser utilizadas.
2. **Uso exclusivo institucional**: Las imágenes solo podrán ser usadas en plataformas oficiales del colegio (sitio web, redes sociales institucionales, boletines, entre otros), siempre respetando el consentimiento otorgado.